



**RESULTADO DE LA AUDITORÍA PROGRAMADA DE CUMPLIMIENTO
DE LA NORMATIVA LEGAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN LIBRES
EN ÓRGANOS Y ENTES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
(INFORME)**

Febrero 2013



Índice de contenido

1. Resumen.....	3
2. Alcance	4
3. Objetivos Específicos Auditados.....	4
4. Instituciones del Plan Piloto.....	5
5. Resultados.....	6



1. Resumen

En el marco del Convenio específico de Cooperación Institucional entre la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) y el Centro Nacional de Tecnologías de Información (CNTI), cuyo fin es el fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna de los organismos de la Administración Pública Nacional Central y Descentralizada Funcionalmente para la evaluación del cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de las Tecnologías de Información (TI) Libre, se desarrolló la auditoría programada en veinticinco (25) instituciones para el año fiscal 2011.

Las auditorías realizadas fueron ordenadas por la SUNAI en el año 2012; la selección de las instituciones para participar en el plan piloto fueron bajo los siguientes criterios: disponer de área de tecnología, plan de implantación progresiva (Plan institucional de Migración) o plan de convergencia a Canaima publicados. Los papeles de trabajo y cuestionarios están disponibles en la Base de Conocimiento de Software Libre (URL: <http://sagt.cnti.gob.ve/BDC>)

El plan piloto consistió de las siguientes actividades: convocatoria, reunión de inicio, formación a los auditores, supervisión técnica de la auditoría SUNAI - CNTI, y entrega de los resultados a la SUNAI. La ejecución del plan piloto se estimó en 16 semanas, iniciando la tercera semana de agosto (13/08/2012) y finalizando la segunda semana de septiembre (14/09/2012), sin embargo el resultados de las auditorías en su mayoría fueron entregadas en el mes de diciembre de 2012.

Este informe contiene un resumen de los resultados arrojados en el plan piloto de la auditoría programada en veinticinco (25) instituciones.



2. Alcance

Revisión de la aplicación de la normativa Legal vigente en la adopción de Tecnologías de la Información (TI) Libres , ejercicio fiscal 2011.

La actividad fue abordada desde el punto de vista de control posterior y estará enfocada a la verificación del cumplimiento de la normativa relacionada con la adopción de TI Libres.

3. Objetivos Específicos Auditados

1. Verificar la aplicación del Decreto N° 825; el cual establece el *Acceso y Uso de la Internet como Política Prioritaria para el Desarrollo Cultural, Económico, Social y Político de la República Bolivariana de Venezuela.*
2. Evaluar el cumplimiento del Decreto N° 3.390, el cual establece la *Adopción a Software Libre desarrollado con Estándares Abiertos, en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional de la República Nacional Bolivariana.*
3. Constatar el cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones N° 005 (Artículos 1 y 2), 006 (Artículos 1 y 2) y 007 de Gaceta Oficial N° 39.109, emitidas por el Ministerio del Poder Popular para las Telecomunicaciones y la Informática (hoy día Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación); los cuales establecen la *Aplicación y Utilización de Formato Abierto de Documento (ODF), Formato de Documento Portátil (PDF) y Portales de Internet, en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional de la República Nacional Bolivariana.*
4. Determinar el cumplimiento de la Resolución N° 025 de Gaceta Oficial N° 39.633, el cual establece el *Uso de Canaima GNU/Linux, como sistema operativo de Software Libre en las estaciones de trabajo de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional de la República Nacional Bolivariana.*



4. Instituciones del Plan Piloto

N°	NOMBRE
1	Procuraduría General de la República
2	Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería
3	Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA)
4	Ministerio del Poder Popular para el Comercio
5	Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria (SOGAMPI)
6	Suministros Venezolanos Industriales C.A. (SUVINCA)
7	Fundación para el Desarrollo Eléctrico (FUNDELEC)
8	Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMEH)
9	Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)
10	Ministerio del Poder Popular para La Ciencia, Tecnología e Innovación
11	Centro Nacional de Tecnologías de Información (CNTI)
12	Centro Nacional de Tecnología Química (CNTQ)
13	Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC)
14	Instituto Postal Telegráfico de Venezuela (IPOSTEL)
15	Red de Trasmisiones de Venezuela C.A. (RED TV)
16	Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES)
17	Fundación Misión Che Guevara
18	Industria Electrónica Orinoquia S.A.
19	Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (INAPYMI)
20	Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (ONCTI)
21	Fundación Misión Sucre
22	Metro los Teques
23	Instituto Nacional de Estadística (INE)
24	Fundación de Capacitación e Innovación para el Desarrollo Rural (CIARA)
25	Empresa Básica Socialista Minera Nacional C.A.

5. Resultados

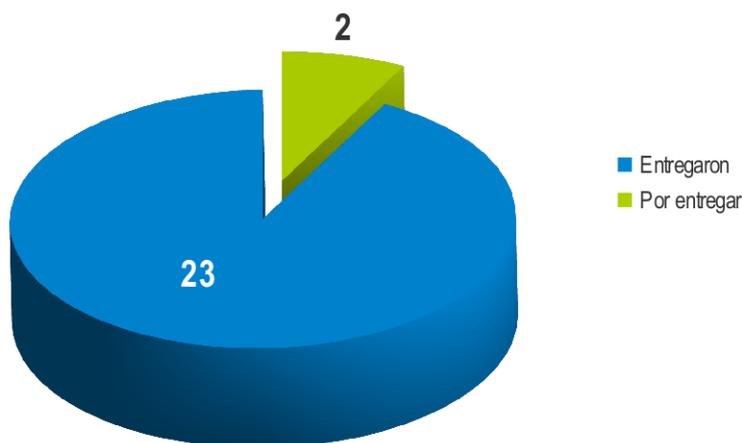
Los resultados preliminares de las actuaciones efectuadas a los veinticinco (25) Órganos y Entes de la APN, se contemplo bajo lo previsto en el artículo N° 22 de las Normas Generales de Auditoría de Estado, el cual hace mención a:

Artículo 22,- *Antes de la presentación formal de los resultados de la auditoría, las observaciones derivadas del análisis efectuado se deberán someter a discusión y consideración de los responsables de las áreas involucradas, con la finalidad de asegurarse de la solidez de las evidencias, la validez de las conclusiones, la pertinencia de las recomendaciones y las objetividad e imparcialidad del ulterior informe de Auditoría.*

A los efectos de la recepción de los resultados, hasta el mes de enero 2013 veintitrés (23) instituciones, de las veinticinco (25) que conforman el piloto, consignaron a la SUNAI el informe final.

Gráfico n° 1

Entrega de Informe Final de Auditoría Total: 25 instituciones



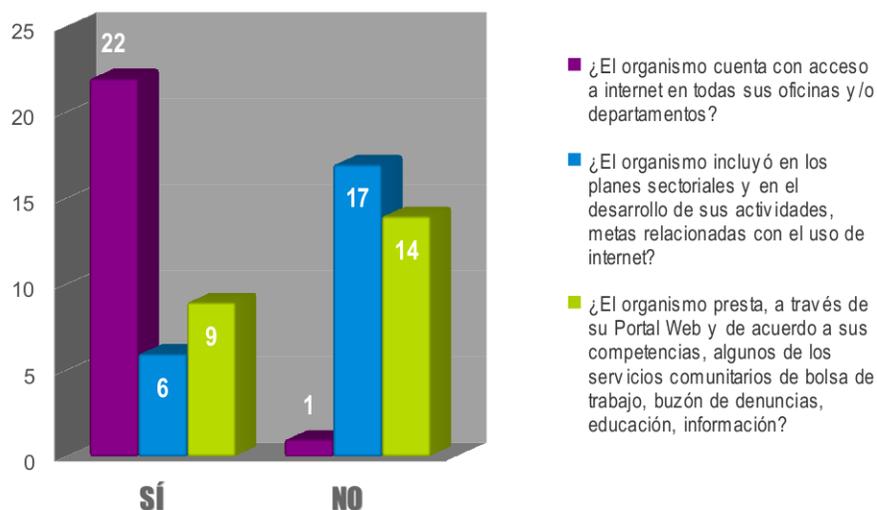
RESULTADOS

Se realizó la tabulación de los resultados arrojados por los veintitrés (23) Órganos y Entes auditados a través del **Cuestionario de Control Interno**. A continuación se muestran por cada gráfico las respuestas a las preguntas del cuestionario aplicado en la auditoría.

- **Objetivo 1:** *Acceso y Uso de la Internet como política prioritaria para el Desarrollo Cultural, Económico, Social y Político de la República Bolivariana de Venezuela.*

Gráfico n° 2.

Sección A. Uso de Internet



- **Objetivo 2:** Adopción a Software Libre desarrollado con Estándares Abiertos, en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional de la República Nacional Bolivariana.

Gráfico n° 3.

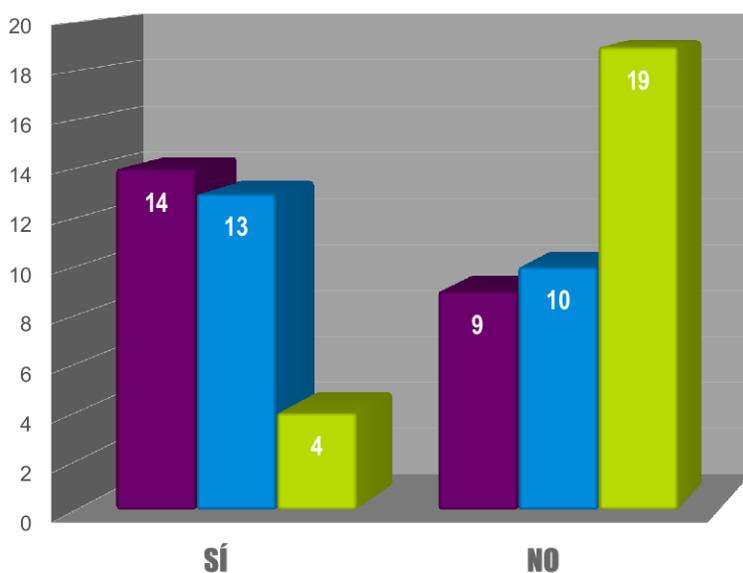
Sección B. Uso preferencial del Software Libre en la APN



- **Objetivo 3:** *Aplicación y Utilización de Formato Abierto de Documento (ODF), Formato de Documento Portátil (PDF) y Portales de Internet, en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional de la República Nacional Bolivariana.*

Gráfico n° 4.

Sección C. Formatos ODF, PDF y Portales de Internet

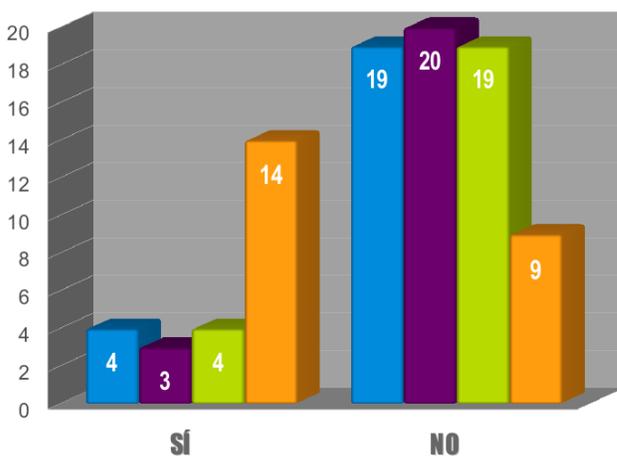


- ¿El organismo utiliza paquetes de ofimática libre en versión 1.0 o superior para la generación, procesamiento y almacenamiento de documentos electrónicos de formato abierto (ODF)?
- ¿El organismo aplica y utiliza el formato de documento portátil (PDF) para la generación de documentos que no tengan por finalidad ser editados?
- ¿El portal de internet del organismo cuenta con la certificación emitida por el CNTI?

- **Objetivo 4:** *Uso de Canaima GNU/Linux, como sistema operativo de Software Libre en las estaciones de trabajo de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional de la República Nacional Bolivariana.*

Gráfica n° 5.

Sección D. Canaima GNU/Linux y Accesibilidad en portales de internet de APN



- ¿El organismo utiliza la metadistribución Canaima GNU/Linux como sistema de operación en todas sus estaciones de trabajo?
- En caso de utilizar una distribución libre distinta a Canaima GNU/Linux, ¿El organismo generó el informe técnico contentivo del plan de convergencia para la migración a la metadistribución de Software Libre Canaima GNU/Linux ?
- ¿El organismo incluyó en los términos de referencias de los contratos que tengan por objeto la adquisición de estaciones de trabajo, el requerimiento de certificar su óptimo funcionamiento bajo la metadistribución Canaima GNU/Linux , debiendo ser éste el único sistema instalado?
- ¿El organismo adecuó sus portales de internet con el fin de garantizar la accesibilidad de modo rápido, oportuno y seguro a los recursos y servicios ofrecidos?